



**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA**

**PLAN DE VIDA INDÍGENA**

**VIGENCIA 2020**



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**

**SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL**

**Junio 15 de 2021**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN  
REGIONAL

Junio 15 de 2021



**Yesid Armando Rozo Forero**  
Secretario de Planeación Municipal

**Gerardo A. Buchelli Lozano**  
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

**Julián Andrés Cardona Morales**  
**José Antonio Gómez Rodríguez**  
Contratistas

## DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2020. Para ello, durante el primer trimestre del año 2021, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, para cuantificar los indicadores y elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 31 de mayo de 2021.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

## Tabla de Contenido

Introducción .....	1
1. Metodología.....	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Plan De Vida Indígena.....	6
3. Estructura organizacional de la Política Pública .....	9
4. Seguimiento consolidado política pública Plan de Vida Indígena 2019	11
5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Plan de Vida Indígena.....	16
5.1 Actividad Física, Deporte y Recreación .....	16
5.2 Cultura .....	18
5.3 Empleo y Emprendimiento .....	20
5.4 Participación y Derechos .....	24
5.5 Educación .....	26
5.6 Vivienda.....	28
5.7 Salud .....	29
5.8 Jurisdicción Especial Indígena .....	31
5.9 Territorio.....	34
Conclusiones y Recomendaciones .....	35
Anexos.....	38

## Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de Planeación viene desarrollando Sistema Municipal de Políticas Públicas, y en cumplimiento de la fase de seguimiento realizó el presente informe de la Política Pública “Plan de Vida Indígena” correspondiente al periodo de ejecución 2020, Cabe resaltar que este es este es el octavo informe anual de avance al seguimiento de la política pública “Plan de Vida Indígena” en la ruta de trabajo presentada desde la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional y que los datos aquí consignados corresponden la información diligenciada y entregados por cada una de las dependencias del sector central como son: Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Vivienda social, Secretaría de Desarrollo económico y Competitividad.

La información se consolidó a partir del formato de seguimiento diseñado y construido de manera conjunta con los sectores de acuerdo con los requerimientos de las entidades de control tales como: Grupo poblacional, condición y ciclo vital, género, zona geográfica y etnia; este seguimiento tiene una cohorte al año 2020 que corresponde al 90% del tiempo de ejecución de la Política Pública Plan de Vida Indígena que fue planificada a 10 años.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo 2021-2023 “Gobierno de la Ciudad - Pereira capital del Eje”, por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales movilizan los componentes y las metas. Los indicadores aquí presentados son de productos, pues en el momento de la formulación del Plan no tuvieron en cuenta la construcción de

indicadores de resultado. Igual forma se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal y la focalización de la población beneficiada



## 1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2021), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad <sup>1</sup>.

A partir de este marco, se definió la “Matriz de Seguimiento 2020” normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2020.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección,

---

<sup>1</sup> Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%202013.pdf>

identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el "*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*", el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la "unidad mínima operacional"
2. A partir de cada acción, se establece el "Producto obtenido" y el Indicador de producto planeado para el 2020.
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

<b>ESCALA DE EVALUACIÓN</b>			
<b>0-30%</b>	<b>31-60%</b>	<b>61-80%</b>	<b>81-100%</b>
<b>INSUFICIENTE</b>	<b>DEBIL</b>	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>EXCELENTE</b>
Serías deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrá indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

## **2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Plan De Vida Indígena.**

Mediante Acuerdo 43 del año 2010, se creó el Consejo Municipal de Políticas Públicas o Planes de vida de las comunidades indígenas asentadas en el municipio de Pereira, posteriormente a la conformación de este Consejo se inició la construcción de la Política Pública Plan de Vida Indígena, que fue aprobada por el Concejo Municipal de Pereira, mediante acuerdo N°56 del 2011, con un periodo de ejecución a 10 años 2012-2021, cuyo objetivo General es la de Mejorar las condiciones de vida comunitaria de la población indígena asentada en la ciudad de Pereira, para el desenvolvimiento futuro de su desarrollo como grupo social y cultural en un contexto de ciudad, preservando la identidad étnica y cultural a través de su cosmovisión y direccionado por medio de sus autoridades tradicionales, organizaciones y la administración municipal.

La política pública del plan de vida indígena del Municipio de Pereira, se regirá por los siguientes principios:

**Diversidad e integridad étnica y cultural:** Administración municipal garantizará el reconocimiento y respeto de las diferencias étnicas y culturales y velará por la integridad de los derechos de los indígenas en Pereira, como individuos y como sujetos colectivos de derechos fundamentales.

**Interculturalidad y multiculturalidad:** La administración municipal propiciará un ambiente de convivencia respetuosa entre las personas procedentes de diferentes pueblos indígenas y tradiciones culturales coexistentes en Pereira y promoverá, sin distinción alguna, el reconocimiento de los valores y aportes de cada uno de estos grupos y tradiciones, así como el respeto recíproco y solidario entre los mismos.

**Representación colectiva:** Priorizando su autonomía, las autoridades y organizaciones de las comunidades indígenas serán protegidas y respetadas por las autoridades administrativas de Pereira, en especial lo relacionado con la toma de decisiones políticas, administrativas y legislativas y la formulación de planes, programas y proyectos de orden social, cultural y económico que las afecten.

**Autonomía:** Las autoridades del municipio de Pereira, respetarán la autonomía en sus asuntos comunitarios a las comunidades indígenas en Pereira, efectuando las acciones necesarias para que estos hagan realidad alternativa del desarrollo propio, coherentes con sus cosmovisiones, visiones y necesidades.

**Participación, consulta y concertación:** La administración Municipal aplicará el derecho fundamental colectivo de las comunidades indígenas a la consulta previa, informada y a la concertación a través de sus autoridades tradicionales y organizaciones en relación con las medidas y decisiones administrativas y normativas susceptibles de afectarlos directamente.

**Equidad étnica:** La administración municipal velará por la garantía y restablecimiento de los derechos de los indígenas en Pereira, para que tengan las mismas oportunidades y pueden acceder y utilizar los servicios sociales y culturales que aporten de manera positiva a mejorar sus condiciones de vida, en relación con el resto de la población y entre ellos mismos, de acuerdo a sus necesidades específicas, desde un enfoque de justicia social; lo cual incluye el ejercicio de los derechos humanos fundamentales y de los derechos implica reconocimiento de su propia concepción de bienestar y calidad de vida.

El despliegue estratégico del plan de vida indígena se presenta en el Anexo N.1, donde se codifica las 70 acciones contempladas, para tener mayor

comprensión en el desarrollo de informe de seguimiento, en la siguiente tabla se describe cuantitativamente la estructura estratégica.

**Tabla 1, Estructura Plan de Vida Indígena**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATÉGIAS	ACCIONES
1	9	34	70



### **3. Estructura organizacional de la Política Pública**

La Estructura Organizacional para la operación del Plan de Vida Indígena la encabeza del Consejo Municipal de Políticas Públicas o Planes de vida de las comunidades indígenas asentadas en el municipio de Pereira, aprobado mediante acuerdo N. 43 del 2010, el cual lo conforman los siguientes actores:

- El alcalde de Pereira o su delegado quien lo presidirá.
- El secretario de planeación o su delegado.
- El secretario de desarrollo social y político o quien haga sus veces.
- El secretario de educación municipal o su delegado.
- El secretario de salud municipal o quien haga sus veces, o su delegado.
- El director del instituto municipal de cultura y turismo o su delegado.
- Secretario municipal de deportes y recreación o sus delegados.
- El gobernador mayor del cabildo urbano Kurmadó tendrá un cupo por derecho propio y cinco (5) representantes de las comunidades indígenas asentada en Pereira, seleccionados a través de sus propios mecanismos de elección

La secretaría técnica del consejo es ejercida por la secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio de Pereira, la cual se encarga de convocar y coordinar lo necesario para el desarrollo de las sesiones, elaborar las actas y presentar los informes periódicos ante el Concejo Municipal de Pereira y demás instancias o autoridades que se establezcan en el reglamento.

Cabe anotar que los representantes de las comunidades indígenas son elegidos por un periodo de cuatro 4 años y podrán ser reelegidos.

## Funciones

El Concejo municipal de políticas públicas o planes de vida de las comunidades indígenas asentadas en el municipio de Pereira tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Censar y mantener actualizado el censo de la población indígena residente en el municipio.
- Adoptar un sistema de información que permita identificar a la población indígena en número, género, edades, localización, necesidades básicas insatisfechas (NBI), educación, salud, vinculación laboral, artes y oficios que ejecutan, y demás aspectos que guarden relación con este propósito.
- Garantizar el estímulo y capacitación a la comunidad indígena residente en Pereira para su participación activa en la toma de decisiones, formulación y ejecución de programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo municipal.
- Trabajar por la formulación del plan de vida de la comunidad indígena asentada en el municipio de Pereira.
- Gestionar los recursos económicos públicos o privados de carácter local, nacional e internacional para la ejecución de proyectos impulsados por la comunidad indígena con fines de mitigar las diferentes necesidades de las comunidades indígenas.
- Impulsar y concretar la realización de estudios en investigaciones con el fin de mantener vigentes los diagnósticos y las políticas públicas.

Si bien el consejo Indígena del municipio de Pereira encabeza el desarrollo de la Política Pública, son las entidades del orden central las que ejecutan las acciones de la política pública a través de sus planes de acción del Plan de Desarrollo vigente.

#### 4. Seguimiento consolidado política pública Plan de Vida Indígena 2020

**Objetivo General Plan de Vida Indígena:** Mejorar las condiciones de vida comunitaria de la población indígena asentada en la ciudad de Pereira, para el desenvolvimiento futuro de su desarrollo como grupo social y cultural en un contexto de ciudad, preservando la identidad étnica y cultural a través de su cosmovisión y direccionado por medio de sus autoridades tradicionales, organizaciones y la administración municipal.

**Tabla 2, Seguimiento Consolidado año 2020 Plan de vida indígena.**

POLITICA PUBLICA PLAN DE VIDA INDÍGENA				
CATEGORIA	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	Nº ATENCIONES POBLACIÓN INDIGENA	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
Actividad Física, Deporte y Recreación	Secretaría de Deporte y Recreación - Secretaría de Cultura	67%	232	\$ 28.979.274
Cultura	Secretaría de Cultura	80%	74	\$ 18.386.171
Empleo y Emprendimiento	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	271	\$ 128.077.711
Participación y Derechos	Secretaría de Desarrollo Social y Político	90%	1.251	\$ 159.932.555
Educación	Secretaría de Educación	20%	NR	\$ 153.399.146
Vivienda	Secretaría de Vivienda Social	84%	438	\$ 7.616.231
Salud	Secretaría de Salud	32%	668	\$ 222.258.777
Jurisdicción Especial Indígena	Secretaría de Gobierno - Secretaría de Desarrollo Social y Político	88%	NR	\$ 24.234.000
Territorio	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	95	\$ 0
TOTAL		73,3%	3.029	\$ 742.883.865

Teniendo en cuenta inicialmente el marco de la salud pública COVID 19 para el desarrollo de la presente política durante el año 2020, el Plan de Vida Indígena, presentó un avance para la vigencia del año citado anteriormente de 73,3%, con una inversión total de \$742.883.865, beneficiando de manera directa a 3.029

indígenas. Las categorías que muestran un mejor desempeño son: secretaría de desarrollo social y político en el tema de territorios, secretaría de desarrollo económico y competitividad aduciendo lo desarrollado desde el contexto de Empleo y Emprendimiento, de igual forma, es preciso determinar la ejecución satisfactoria de las acciones frente a lo que corresponde con Participación y Derechos con un 90% de avance. De esta forma, la categoría de educación, mostró un desempeño porcentual situado en un 20%, cabe resaltar que las medidas accionarias y recurrentes frente al hecho pandémico que vive la humanidad durante los años 2020 y 2021, desestabilizó el desempeño y organización de las acciones que requerían para su ejecución la presencialidad. A su vez, cabe resaltar que desde esta categoría se viene exponiendo desde seguimientos anteriores que algunas acciones no son de su competencia o en su defecto, no fueron posibles llevar a cabo, por acciones ajenas a la intención de los profesionales responsables para cumplir con lo propio.

**Tabla 3, Total de Atenciones año 2020 según enfoque diferencial.**

MATRIZ DE FOCALIZACIÓN SEGÚN ENFOQUE DIFERENCIAL																					
NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						CONDICIÓN						ETNIA			
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM	SC	DIS	DES	VIC	MCH	MIG	MEZ	AFRO	IND
TOTAL	3.178	1.000	1.471	1.251	860	774	284	198	574	680	360	127	177	15	195	8	20	2	108	3	3.029

Según los análisis desarrollados a la información suministrada por las diferentes entidades responsables, La población beneficiada por la política Plan de Vida Indígena, se describe en 3.029 atenciones, dentro de ésta, un total de 1.000 personas son de género masculino, 1.471 son de género femenino; Cabe destacar que dentro de la anterior caracterización se encuentra vinculadas las diferentes etnias reconocidas por el ente encargado de la alcaldía Municipal de Pereira al año 2020.

A continuación, se expone la tabla de Seguimiento Consolidado según su Histórico relacionado con el Plan de vida Indígena 2012-2020.

**Tabla 4, Seguimiento 2012-2020 Plan de vida Indígena**

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA PLAN DE VIDA INDÍGENA									SEGUIMIENTO PROMEDIO
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
12,8%	49%	70,1%	69,2%	66,3%	77,4%	89,8%	78,7%	73,3%	65,84%

Frente al análisis correspondiente con lo que se describe en la anterior información, el reporte del cumplimiento anual relacionado con las metas por categoría, el avance neto sobre el Plan de Vida Indígena en estos 9 años y respecto al cumplimiento que se espera al año 2021 del 100% según el logro establecido por la política pública aquí indagada, estamos frente a un 65.84% de su ejecución.

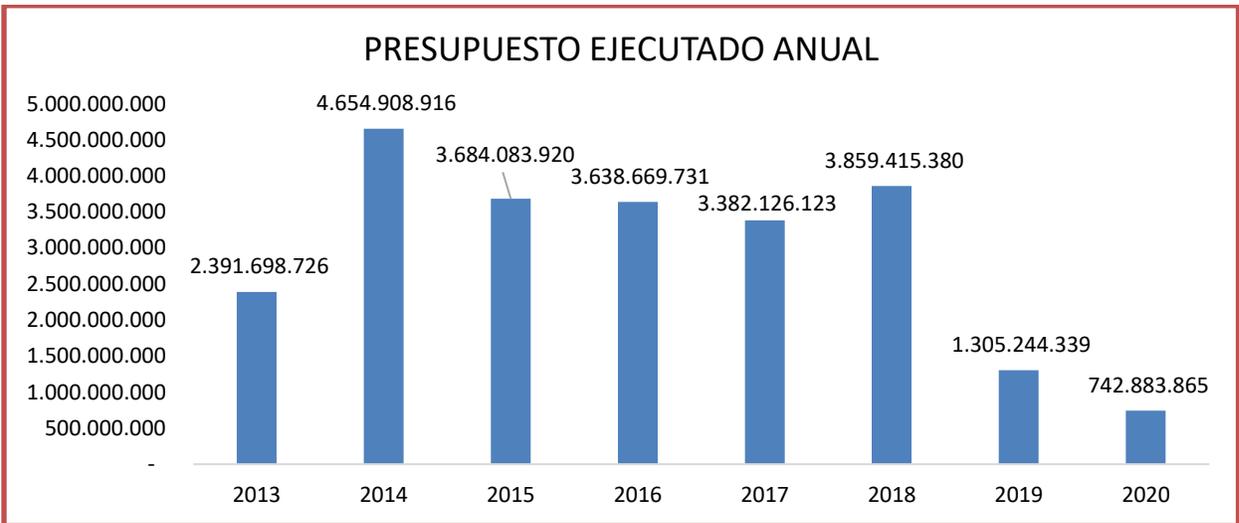
El logro anual del cumplimiento de las metas caracterizado en el Plan de Vida Indígena, evidencia que en los años 2018 al 2019 se presenta un comportamiento decreciente según lo establecido por el desarrollo de las acciones, según lo anterior fue posible un repunte en el año 2018 pasando de 77% aproximadamente a un 89% de ejecución en el año antes citado. Para el año 2019 el 78% definitivo de ejecución, develó una recaída en el desarrollo de la política pública plan de vida indígena y por ende en el cumplimiento por parte de las entidades responsables de la misma. Para el año 2020, caracterizado como un año atípico, conviviendo con el factor de la pandemia Covid 19, la presentación de la ejecución de esta política pública, tuvo un informe porcentual del 73,3% donde la afectación de salud pública influyó en el algunos

aspectos para llevar a cabo el desarrollo integral en algunas acciones donde se requería la presencialidad en la consecución de los objetivos que cada una de estas pretende, además, se hace pertinente analizar las metas no ejecutadas desde años anteriores por algunas entidades justificando el hecho de que estas se salen de la gobernabilidad de la administración municipal.

**Tabla 5, Seguimiento por categoría 2012-2020**

Categoría	logro metas 2012	logro metas 2013	logro metas 2014	logro metas 2015	logro metas 2016	logro metas 2017	logro metas 2018	logro metas 2019	logro metas 2020
Actividad Física, Deporte y Recreación	33%	67%	76%	114%	68%	100%	67%	100%	67%
Cultura	0%	35%	72%	70%	0%	80%	100%	100%	80%
Empleo	13%	38%	66%	80%	97%	100%	100%	100%	100%
Participación y Derechos	13%	70%	80%	85%	80%	100%	100%	100%	90%
Educación	12%	20%	42%	0%	30%	42%	75%	67%	20%
Vivienda	25%	41%	57%	72%	59%	74%	84%	95%	84%
Salud	13%	55%	87%	84%	81%	75%	100%	83%	32%
Jurisdicción Especial Indígena	13%	63%	63%	75%	75%	75%	63%	0%	88%
Territorio	0%	50%	50%	50%	50%	50%	100%	100%	100%
<b>Total</b>	<b>13%</b>	<b>49%</b>	<b>70%</b>	<b>69%</b>	<b>66%</b>	<b>77%</b>	<b>90%</b>	<b>79%</b>	<b>73%</b>

El presupuesto ejecutado para el año 2020 fue de \$ 742.883.865, muy inferior al rubro utilizado en el año anterior donde se expuso un presupuesto final de \$1.305.244.339; esta reducción se determina por la no consecución de los objetivos que se conectan con las acciones desde la afectación del proceso metodológico propio del factor adverso pandemia. En otros casos, el factor financiero no pudo hacer posible el lograr lo propuesto en las metas puesto que, los imprevistos que demarcaban prioridad según la forma de llevar a cabo las acciones, dificultó la destinación de algunos recursos frente al cumplimiento de las responsabilidades.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

## 5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Plan de Vida Indígena

### 5.1 Actividad Física, Deporte y Recreación

**OBJETIVO:** Desarrollar programas que fortalezcan la actividad física, recreación y deportes tradicionales de la comunidad indígena.

**Tabla 6, Seguimiento año 2020 Consolidado por Categoría Actividad Física, Deporte y Recreación**

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-A1	Secretarías de: Deporte y Recreación, y Desarrollo Social y Político	100%	\$ 25.742.873,97
DR-A2	Secretarías de: Deporte y Recreación, y Desarrollo Social y Político	0%	\$ 0,00
DR-A3	Secretaría de Cultura	100%	\$ 3.236.400,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>67%</b>	<b>\$ 28.979.273,97</b>

En esta categoría podemos destacar que inicialmente al período de confinamiento, la virtualidad se convirtió en un elemento posterior a la búsqueda de recursos tecnológicos para cumplir con las metas de la presente política pública, así bien, la categoría Actividad Física, Deporte y Recreación se encuentran con un cumplimiento total del 67%, justificado en la implementación del proyecto de nuevas tendencias en los lugares de asentamiento de la comunidad indígena del municipio de Pereira, beneficiando entre otros grupos a los jóvenes desde el proyecto juventud activa. A su vez, fue posible establecer contactos y acciones que buscaron intervenir a la población indígena caracterizada como de primera infancia e infancia.

Dentro de los grupos regulares y no regulares conformados se beneficiaron 32 usuarios indígenas que hacen parte del programa de actividad física y recreación para los grupos de los adultos mayores, jóvenes, adolescentes y niños

y niñas de las comunidades indígenas. Es preciso determinar que en para el cumplimiento de esta acción, no se tuvo grupos específicos o exclusivamente para con esta población debido a que, las metas de cobertura son de mínimo 40 usuarios y no era posible lograr su desarrollo con solo población perteneciente a la comunidad indígena.

Durante la vigencia 2020 la SDSYP aportó al cumplimiento de la meta relacionada con la actividad física y recreación para los grupos de los adultos mayores, jóvenes, adolescentes y niños y niñas de las comunidades indígenas, desde la realización de actividades recreativas y de integración realizadas en los 2 albergues creados por el confinamiento obligatorio generado a raíz de la pandemia COVID 19 beneficiando a un total de 57 personas indígenas.

En ese mismo contexto, se desarrollaron procesos de formación en idioma y arte partiendo de la cosmogonía del pueblo Embera chamí de Risaralda, danza y música tradicional indígena- Embera.

**Tabla 7, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la Categoría de DRAEF**

MATRIZ DE FOCALIZACIÓN SEGÚN ENFOQUE DIFERENCIAL																		
CATEGORÍA (EJE, DIMENSIÓN, ESTRATEGIA)				Actividad Física, Deporte y Recreación														
NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						CONDICIÓN					ETNIA	
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM	SC	DIS	DES	VIC	MCH	IND
DR-A1	124	55	69	87	37	22	37	21	8	18	12	6	86	3	20	2	1	124
DR-A2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DR-A3	108	12	37	84	24	3	37	20	17	12	8	7	0	0	108	0	0	108
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>67</b>	<b>106</b>	<b>171</b>	<b>61</b>	<b>25</b>	<b>74</b>	<b>41</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>86</b>	<b>3</b>	<b>128</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>232</b>

El número de atenciones a La población indígena beneficiada en la categoría “Actividad Física, Deporte y Recreación” corresponde a 232 atenciones, cabe resaltar que la acción relacionada con la Promoción de Programas para la difusión del deporte tradicional, así como las expresiones competitivas, recreativas y lúdicas de las comunidades indígenas no fue desarrollada por las dificultades que se justifican a su conexión con la pandemia COVID 19.

## 5.2 Cultura

**OBJETIVO:** Fortalecer las expresiones culturales de las comunidades indígenas de acuerdo a su tradición ancestral y cosmovisión.

**Tabla 8, Seguimiento año 2020 Consolidado por Categoría Cultura.**

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
CL-A1	Secretaría de Cultura	100%	\$ 0,00
CL-A2	Secretaría de Cultura	0%	\$ 0,00
CL-A3	Secretaría de Cultura	100%	\$ 0,00
CL-A4	Secretarías de: Cultura y Desarrollo Económico	100%	\$ 15.149.771,00
CL-A5	Secretaría de Cultura	100%	\$ 3.236.400,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>80%</b>	<b>\$ 18.386.171,00</b>

Para este componente, se reporta un cumplimiento del 80% en todas sus responsabilidades, es de anotar que frente a la acción correspondiente con la creación de un centro cultural dedicado a la promoción y reconocimiento de la CULTURA indígena, conexo al cumplimiento de los mandatos legales, la secretaría de Cultura no tienen dentro de sus actividades misionales crear centros culturales para alguna población en específico, para ello, se realizan espacios de formación y de aprendizaje en artes visuales, teatro, danza, música; expansión de talleres y actividades en la Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía dirigidos a la comunidad en general.

En el área de artes visuales, se realizó con el grupo de mujeres, una muestra que, por temas de pandemia en el mes de octubre, tuvo que desarrollarse de forma básica y con poca afluencia de público.

Dentro del Área de danza, se desarrollaron dos (2 ) muestras, día de la interculturalidad octubre y la muestras del proceso de fin de año en la escuela de formación a través de la utilización de medios virtuales, haciendo posible divulgar el festival de literatura FELIPE ,pistas para interpretar la narrativa Embera,

Exposición tributo Embera, conversa Batuquera desde la raíz, cultura indígena, tradición, ancestralidad y presentado algunos invitados tales como Diego Chávez, representante Indoamericano de origen Pastuso.

Para el desarrollo y la Generación de espacios de visualización enlazado con las muestras tradicionales de la comunidad indígena, se contó con la exposición e artesanías, vestuario, instrumentos musicales, gastronomía entre otros, se contó con actividades musicales, danza andina, entrevista al poeta pereirano Noel Cardona, taller maletas didácticas donde se dio a conocer las culturas precolombinas. De igual forma, fue posible converger con la participación de la Tallerista Manuela Hoyos y el tema de "Pistas para interpretar la narrativa Embera".

En el marco de la realización de actividades de capacitación con expertos para diseño de artesanías, se desarrollaron procesos de Formación en lengua Embera y diseño de artesanías.

La secretaría de Desarrollo económico y Competitividad, a través de los Centros de emprendimiento "CEDES" llevaron a cabo capacitaciones y diseño de estrategias para el emprendimiento productivo y empresarial al igual que cursos de formación para el trabajo con énfasis en emprendimiento en el diseño de artesanías.

Adicional a lo anterior y citando la contratación de instructores indígenas para difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad, se contó con la contratación de un (1) formador en el área de artes visuales, dos (2) formadores en danza, un (1) formador en música para procesos de formación de la escuela de la Secretaría de Cultura.

**Tabla 9, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la Categoría de Cultura**

MATRIZ DE FOCALIZACIÓN SEGÚN ENFOQUE DIFERENCIAL																	
CATEGORÍA (EJE, DIMENSIÓN, ESTRATEGIA)		Cultura															
NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						CONDICIÓN			ETNIA		
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM	SC	DIS	DES	IND	
CL-A1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CL-A2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CL-A3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CL-A4	71	45	26	49	0	1	18	6	12	15	12	7	0	0	49	71	
CL-A5	3	1	2	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3	3	
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>46</b>	<b>28</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>74</b>	

En esta categoría se refleja un total de 74 personas pertenecientes a la comunidad indígena, en seguimientos anteriores se aduce que, no se realiza la caracterización de la población en todas las acciones, la Secretaría de Cultura se sustenta en que estos eventos al ser de carácter masivo, no hace posible determinar la diferenciación de población indígena específicamente, también hay que resaltar que la población que la Secretaría caracteriza se encuentra registrada en la categoría de Deportes y Recreación sustentado como se cita anteriormente en seguimientos anteriores.

### 5.3 Empleo y Emprendimiento

**OBJETIVO:** Impulsar procesos de inclusión laboral y emprendimiento empresarial.

**Tabla 10, Seguimiento año 2020 Consolidado por Categoría Empleo y Emprendimiento**

No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
EE-A1	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	\$ 10.915.929,00
EE-A2	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	\$ 10.915.929,00
EE-A3	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	\$ 10.915.929,00
EE-A4	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	\$ 17.500.000,00
EE-A5	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	\$ 23.265.000,00

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
EE-A6	Secretarías de: Desarrollo Económico y Competitividad, y Desarrollo Social	100%	\$ 18.532.462,23
EE-A7	Secretarías de: Desarrollo Económico y Competitividad, y Desarrollo Social	100%	\$ 24.399.962,23
EE-A8	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	\$ 11.632.500,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>\$ 128.077.711,46</b>

El desarrollo de la categoría relacionada con Empleo y Emprendimiento, la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad reporta un cumplimiento del 100% y una inversión de \$ 128.077.711,46 correspondiente al año 2020. Lo anterior, responde al desarrollo de actividades a través de los Centros de Emprendimiento "CEDES", donde se realizaron Capacitaciones y diseño de estrategias para el emprendimiento productivo y empresarial, al igual que varios cursos de formación para el trabajo con énfasis en emprendimiento, Se prestó Asistencia Técnica Empresarial a emprendedores y/o microempresarios. De igual forma, se identificación mercados para la comercialización de artesanías.

A su vez, se ejecutó la feria intercultural y artesanal en el Centro Comercial Pereira Plaza a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, dando la reapertura de restaurantes, gimnasios, comercio, iglesias, hoteles y bares, hechos que se entrelazan con la formulación y planeación de la muestra ancestral e intercultural de Pereira realizada en centro comercial antes citado.

Desde otro contexto, se capacitó para el empleo a partir de competencias laborales atendiendo las necesidades propias de la comunidad indígena, apoyando a dicha comunidad en procesos de formación para el trabajo, acompañamiento a empresarios para acceder a convocatorias del gobierno nacional y llevando a cabo actividades de fortalecimiento a emprendedores

para garantizar trabajo colaborativo con protocolos de uso de espacios en CEDES focalizados.

La secretaría de desarrollo económico y competitividad se propuso a fortalecer durante el año 2020 la generación de estrategias de promoción y divulgación para empresarios y emprendedores a través de 5 ferias empresariales (Expocamello, eje moda, hecho en Pereira, PFP, eje exporta).

La secretaria de SDSYP, fortaleció a la comunidad indígena en el proceso de conformación de asociaciones, aspecto desarrollado desde la Carbonera, comunidad Embera Caldas y la comunidad Embera Chamí (Las brisas ); en primera instancia se sensibilizaron en cuanto a la importancia de definir su objeto social, posteriormente se asesoraron para la formulación de estatutos Para posteriormente acompañarlas en su proceso de legalización, para ello se realizaron 5 reuniones de articulación y acompañamiento beneficiando a un total de 38 personas de la comunidad.

La secretaría de Desarrollo económico y competitividad durante la estancia del año 2020, fortaleció las actividades relacionadas con el acompañamiento en creación de empresa, capacitación en emprendimiento productivo, asesorías empresariales y Micro empresariales, destacando la colocación de 149 indígenas en el sector productivo.

A través de la SDSYP a lo largo de la vigencia 2020 a los emprendimientos identificados en la población indígena, se les brindó asesoría para la articulación con La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con el fin de que hagan uso la oferta institucional: capacitación y apoyo a proyectos. De esta actividad, se beneficiaron 29 indígenas (16 hombres y 13 mujeres) que se registraron de forma masiva.

Igualmente, se prestó acompañamiento a la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad en la realización de una feria de emprendimiento

de la interculturalidad, motivando la población indígena para que presentaran sus emprendimientos, en esta actividad participaron 14 indígenas (4 hombres y 10 mujeres).

**Tabla 11, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la Categoría de Empleo y Emprendimiento**

MATRIZ DE FOCALIZACIÓN SEGÚN ENFOQUE DIFERENCIAL												
CATEGORIA (EJE, DIMENSIÓN, ESTRATEGIA)		Empleo y Emprendimiento										
NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						ETNIA
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	IND
EE-A1	22	8	14	0	0	0	0	0	10	8	4	22
EE-A2	97	45	52	0	0	0	0	0	45	40	12	97
EE-A3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EE-A4	35	18	17	0	0	0	0	0	26	4	5	35
EE-A5	34	7	17	0	0	0	0	0	14	12	8	34
EE-A6	38	21	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EE-A7	78	38	40	0	0	0	0	0	16	14	5	78
EE-A8	5	3	2	0	0	0	0	0	0	4	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>309</b>	<b>140</b>	<b>159</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>111</b>	<b>82</b>	<b>35</b>	<b>271</b>

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad reporta un número de atenciones a la Población indígena a través de los distintos programas los cuales continúan en transformación para así beneficiar de la mejor manera a la comunidad citada anteriormente, lo anterior se traduce en un total de 309 atenciones directas para con esta población en específico. Cabe destacar que en el año objeto del presente seguimiento, las atenciones se dificultaron debido a la dificultad de salud pública COVID 19 lo que obligó a buscar estrategias para que dichas atenciones llegaran al mayor número de la población indígena que se encuentra en el municipio de Pereira.

## 5.4 Participación y Derechos

**OBJETIVO:** Fortalecer los mecanismos de participación y promover los derechos de las comunidades indígenas.

**Tabla 12, Seguimiento año 2020 Consolidado por Categoría Participación y Derechos**

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
PD-A1	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 9.800.721,89
PD-A2	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 980.074,00
PD-A3	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 6.899.962,00
PD-A4	Secretarías de: Desarrollo Social y Político y Gobierno	100%	\$ 38.256.748,00
PD-A5	Secretarías de: Desarrollo Social y Político y Gobierno	100%	\$ 51.645.710,00
PD-A6	Secretarías de: Desarrollo Social y Político; e Infraestructura	100%	\$ 9.800.721,00
PD-A7	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 6.899.962,00
PD-A8	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 29.752.721,00
PD-A9	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 5.895.935,00
PD-A10	Secretaría de Desarrollo Social y Político	0%	\$ 0,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>90%</b>	<b>\$ 159.932.554,89</b>

En la categoría de participación y derechos desarrollada por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, reporta un cumplimiento del 90% en el avance de sus actividades, exponiendo la realización de tres (3) consejos de política Pública Plan de Vida Indígena: 15 de Julio de 2020, 02 de Diciembre de 2020 y 22 De diciembre 2020. A Diciembre 31 se realizaron siete (7) capacitaciones relacionadas con la formulación de proyectos a líderes de la comunidad Indígena, beneficiando a un total de sesenta y un (61) indígenas (29 hombres y 32 mujeres).

De igual forma, se realizaron quince (15) capacitaciones relacionadas con la Formación en temas de gestión, control y evaluación de los planes, programas y proyectos, mecanismos de participación ciudadana y política pública.

Desde la SDSYP a diciembre 31 del año 2020, se realizaron 18 capacitaciones relacionadas con derechos Humanos, protección y promoción de los derechos de los niños y la mujer en diferentes sectores de asentamiento de la comunidad. De igual forma, reportaron el desarrollo de treinta (30) actividades lúdicas y recreativas de sensibilización en prevención de la violencia intrafamiliar.

Frente a las responsabilidades por parte de la secretaría de Gobierno, esta ejecutó tres (3) talleres en Derechos Humanos dirigidos a comunidades indígenas de sectores como Caimalito, La Carbonera, Villasantana y Salamanca donde se beneficiaron alrededor de 72 personas.

La secretaría de Gobierno a través de las casas de justicia de cuba y Villasantana, de manera articulada con comisarías y familia, trabajó en el año 2020 frente al tema de las rutas de atención y protección en casos de violencia intrafamiliar en justificación al incremento de los mismos con ocasión de la pandemia por COVID -19

La Secretaría de Infraestructura se adhirió a las intervenciones sociales para con la comunidad indígena a través de adecuaciones locativas y adelantamiento de gestiones para el desalojo por parte de una familia de la comunidad indígena quienes recayeron en hechos de incumplimientos legales.

De igual manera, la secretaría de Gobierno llevó a cabo a diciembre 31 del año 2020, la realización de 9 capacitaciones relacionadas con la formación en programas de capacitación y actualización en torno a los derechos de los pueblos indígenas, derecho internacional y JEI, programa de promoción del arraigo cultural y la difusión de la jurisdicción especial indígena.

**Tabla 13, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la Categoría de Participación y Derechos**

MATRIZ DE FOCALIZACIÓN SEGÚN ENFOQUE DIFERENCIAL																
CATEGORIA (EJE, DIMENSIÓN, ESTRATEGIA)				Participación y Derechos												
NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						CONDICIÓN		ETNIA		
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM	SC	DIS	IND	
PD-A1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PD-A2	61	29	32	39	22	0	0	0	13	36	11	1	0	0	61	
PD-A3	200	67	133	122	78	9	15	19	44	72	34	7	0	1	200	
PD-A4	230	92	138	95	135	67	45	22	33	34	22	7	0	3	230	
PD-A5	323	113	210	136	187	21	37	24	80	98	48	14	0	3	323	
PD-A6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PD-A7	200	67	133	122	78	9	15	19	44	72	34	7	0	1	200	
PD-A8	137	46	91	73	64	10	6	8	31	53	22	7	0	2	137	
PD-A9	100	41	59	45	55	17	8	12	27	21	12	3	0	0	100	
PD-A10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>1.251</b>	<b>455</b>	<b>796</b>	<b>632</b>	<b>619</b>	<b>133</b>	<b>126</b>	<b>104</b>	<b>272</b>	<b>386</b>	<b>183</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>1.251</b>	

## 5.5 Educación

**OBJETIVO:** Fortalecer la educación de las comunidades indígenas de acuerdo a los lineamientos de una educación propia, según su tradición y cosmovisión.

**Tabla 14, Seguimiento año 2020 Consolidado por Categoría Educación**

NO DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
ED-A1	Secretaría de Educación	0%	\$ 0,00
ED-A2	Secretaría de Educación	0%	\$ 0,00
ED-A3	Secretaría de Educación	100%	\$ 0,00
ED-A4	Secretaría de Educación	0%	\$ 153.399.146,00
ED-A5	Secretaría de Educación	0%	\$ 0,00
ED-A6	Secretaría de Educación	0%	\$ 0,00
ED-A7	Secretaría de Educación	0%	\$ 0,00
ED-A8	Secretaría de Educación	0%	\$ 0,00
ED-A9	Secretaría de Educación	100%	\$ 0,00
ED-A10	Secretaría de Educación	0%	\$ 0,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>20%</b>	<b>\$ 153.399.146,00</b>

Desde la categoría de educación, se reporta un cumplimiento total del 20% de la ejecución de sus responsabilidades, Este cumplimiento se debe a los aspectos

correspondientes con el diseño de un currículo que a la fecha no ha sido aprobado de igual forma, la Secretaria de Educación Municipal no ha obtenido dentro del marco del presente seguimiento, el nombramiento en provisionalidad de un docente de aula con características de etno-educador con el fin de llevar a cabo el liderazgo de Política Pública y a su vez, coordinar la implementación de la cátedra indígena en los establecimientos educativos con dicha población. Los cargos de docentes para la población afro colombianas como etno-educadora, por ser plazas docentes especiales, deben estar autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, previo estudio de necesidad, de acuerdo a la población existente en la entidad territorial.

Se destacan por parte de esta secretaría, las estrategias implementadas de la canasta educativa, para la permanencia, en el sistema educativo oficial: Programación Alimentación Escolar PAE, dotación para 13 IE, infraestructura en 26 IE intervenidas, estrategias implementadas de la canasta educativa para la permanencia en el sistema educativo oficial, transporte ruta escolar y transporte Urbano en convenio con la empresa Megabus.

Se realizaron actividades en el marco de las competencias ciudadanas a la población vinculada con los EE. Se a su vez, se llevó a cabo el 12 de Octubre de manera virtual, la socialización del Día de la Raza, pequeña reseña del contexto histórico y su importancia en voz del Líder por los derechos humanos Juan de Dios Mosquera Mosquera. <https://youtu.be/uZD7QDS6J2I>, otras de las actividades a destacar son: el primer ciclo de conferencias por la INTERCULTURALIDAD, Conferencista Óscar Altamirano Estrada licenciado en etnoeducación y desarrollo comunitario, tercer conversatorio por la INTERCULTURALIDAD a cargo del historiador Víctor Zuluaga y el tema “La Etnoeducación en el Contexto Urbano” eventos que se desarrollaron durante los cuatro días elegidos para tal fin.

La Secretaría de Educación **no realiza el reporte de la matriz con enfoque diferencial**, hay que resaltar que ellos cuenta con el Sistema de Matricula – SIMAT- el cual discrimina este tipo de población con enfoque de inclusión y diferencial.

## 5.6 Vivienda

**OBJETIVO:** Implementar programas de vivienda para mejorar las condiciones de vida de la comunidad indígena asentada en el municipio de Pereira.

**Tabla 15, Seguimiento año 2020 Consolidado por Categoría Vivienda**

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
V-A1	Secretaría de Vivienda Social	68%	\$ 0,00
V-A2	Secretarías de: Vivienda Social y Desarrollo Social	100%	\$ 7.616.231,00
V-A3	Secretaría de Vivienda Social	NP	\$ 0,00
V-A4	Secretaría de Vivienda Social	NP	\$ 0,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>84%</b>	<b>\$ 7.616.231,00</b>

La Categoría de vivienda tiene un avance del 84%, esta secretaría, cuenta con un componente social especializado para la realización de caracterizaciones sociales, el cual desarrolló 1.141 acompañamientos comunitarios en el año 2020, correspondiendo 30 de estos a la comunidad indígena. Cabe resaltar que, el componente social realiza intervenciones en la comunidad en general donde se logran identificar algunas características en común, Sin embargo, es competencia de la Secretaría de Desarrollo Social la intervención en una comunidad puntual en sus programas especiales, transmitir esta información a la Secretaría de vivienda social y así poder establecer sus necesidades de vivienda. Se cita desde la pertinencia frente a la adquisición, reubicación y mejoramiento de vivienda para la población indígena que esta meta se viene cumpliendo en periodos anteriores.

Desde la SDSYP, durante la vigencia 2020 se identificaron y caracterizado 438 indígenas (193 hombres y 245 mujeres). Es importante aclarar que, este no es un dato acumulado de las caracterizaciones realizadas durante las diferentes vigencias; estos sirven de insumo a Vivienda para adelantar la caracterización que deben realizar en cuanto a viviendas nuevas y mejoramiento.

**Tabla 16, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la Categoría de Vivienda**

MATRIZ DE FOCALIZACIÓN SEGÚN ENFOQUE DIFERENCIAL													
CATEGORIA (EJE, DIMENSIÓN, ESTRATEGIA)				Vivienda									
NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						ETNIA	
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM	IND
V-A1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V-A2	438	193	245	274	164	78	52	38	102	94	56	18	438
V-A3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V-A4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	438	193	245	274	164	78	52	38	102	94	56	18	438

La población beneficiada según la secretaría de vivienda corresponde a 438 indígenas, 193 hombres y 245 mujeres, detallando un presupuesto ejecutado para el año 2020 en \$ 7.616.231 aproximadamente.

## 5.7 Salud

**OBJETIVO:** Mejorar las condiciones de salud de la comunidad indígena y promover el conocimiento y preservación de la medicina tradicional indígena.

**Tabla 17, Seguimiento año 2020 Consolidado por Categoría de Salud**

NO DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
SL-A1	Secretaría de Salud	0%	\$ 0,00
SL-A2	Secretaría de Desarrollo Rural	0%	\$ 0,00
SL-A3	Secretaría de Salud	100%	\$ 0,00
SL-A4	Secretaría de Salud	0%	\$ 0,00
SL-A5	Secretaría de Salud	100%	\$ 29.244.968,00
SL-A6	Secretaría de Salud	100%	\$ 0,00
SL-A7	Secretaría de Salud	0%	\$ 0,00

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
SL-A8	Secretaría de Salud	0%	\$ 0,00
SL-A9	Secretaría de Salud	0%	\$ 0,00
SL-A10	Secretaría de Salud	0%	\$ 0,00
SL-A11	Secretaría de Salud	NP	\$ 0,00
SL-A12	Secretaría de Salud	0%	\$ 0,00
SL-A13	Secretaría de Salud	0%	\$ 0,00
SL-A14	Secretaría de Salud	100%	\$ 44.513.945,00
SL-A15	Secretaría de Salud	0%	\$ 0,00
SL-A16	Secretaría de Salud	100%	\$ 128.674.588,00
SL-A17	Secretaría de Salud	0%	\$ 0,00
SL-A18	Secretaría de Salud	0%	\$ 0,00
SL-A19	Secretaría de Salud	0%	\$ 0,00
SL-A20	Secretarías de: Salud y Educación	100%	\$ 19.825.276,00
<b>7SUBTOTAL</b>		<b>32%</b>	<b>\$ 222.258.777,00</b>

En esta categoría, la secretaria de salud reporta el cumplimiento del 32%, Dentro de los grupos regulares conformados se identificaron 32 usuarios pertenecientes a la población indígenas como beneficiarios del programa Promoción de estilos de vida saludables con énfasis en buenos hábitos alimenticios para el mejoramiento de la calidad de vida indígena, cabe destacar que, desde lo anterior, no se contó con grupos específicos para con esta población debido a que, las metas de cobertura son de mínimo 40 usuarios y no fue posible lograr integrar esta mínima cuantía con solo población indígena.

Por su parte, teniendo en cuenta las actividades pedagógicas sobre deberes y derechos, se realizó la gestión ante el cabildo Kurmado, para que dentro de la asamblea elijan la veeduría en salud; adicionalmente, se han establecido referentes con el cabildo en lo referente a trámites en salud direccionados por la Secretaría de salud municipal de Pereira.

Otro aspecto a citar es el correspondiente a la estrategia casa Sana, donde se llevó a cabo se actividades tipo brigadas de salud las cuales se denominaron Festivales de la Salud 2020.

Para la vigencia del año 2020, Se ejecutaron procesos de acción correspondiente a la estimulación integral en el marco del Acuerdo 042 de 2015 en 8 CDI y Hogar infantil Risaralda.

La secretaría de Educación municipal a través de la estrategia Implementación de programas de atención integral dirigido a la primera infancia en cuidado, nutrición, salud y educación inicial con pertinencia étnica a los niños y niñas indígenas del municipio de Pereira, impacta a la población en general que con estas características pernoctan en la ciudad de Pereira, donde se abordó población indígena durante el proceso.

**Tabla 18, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la Categoría de Vivienda**

MATRIZ DE FOCALIZACIÓN SEGÚN ENFOQUE DIFERENCIAL																							
CATEGORÍA (EJE, DIMENSIÓN, ESTRATEGIA)		Salud																					
NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						CONDICIÓN						ETNIA					
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM	SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	MEZ	AFRO	IND
SL-A1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A5	18	10	8	8	10	0	0	0	8	5	5	0	2	1	5	5	5	0	0	0	0	18	
SL-A6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A14	117	38	79	117	0	1	8	4	14	37	36	17	89	1	10	1	14	0	0	2	108	3	
SL-A15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A16	638	0	0	0	0	530	6	5	30	28	13	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	638	
SL-A17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SL-A20	6	5	1	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
<b>TOTAL</b>	<b>779</b>	<b>53</b>	<b>88</b>	<b>125</b>	<b>16</b>	<b>537</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>52</b>	<b>70</b>	<b>54</b>	<b>43</b>	<b>91</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>108</b>	<b>3</b>	<b>668</b>

La Secretaría de Salud reporta una población beneficiada de 668 indígenas.

## 5.8 Jurisdicción Especial Indígena

**OBJETIVO:** Promover, difundir, adoptar e implementar la norma jurídica correspondiente a la jurisdicción especial.

**Tabla 19, Seguimiento año 2020 Consolidado por Categoría: Jurisdicción Especial Indígena**

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
JEI-A1	Secretaría de Gobierno	100%	\$ 3.462.000,00
JEI-A2	Secretaría de Gobierno	100%	\$ 3.462.000,00
JEI-A3	Secretarías de: Desarrollo Social y Político, Vivienda Social, e Infraestructura.	0%	\$ 0,00
JEI-A4	Secretaría de Gobierno	100%	\$ 3.462.000,00
JEI-A5	Secretaría de Gobierno	100%	\$ 3.462.000,00
JEI-A6	Secretaría de Gobierno	100%	\$ 3.462.000,00
JEI-A7	Secretaría de Gobierno	100%	\$ 3.462.000,00
JEI-A8	Secretaría de Gobierno	100%	\$ 3.462.000,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>88%</b>	<b>\$ 24.234.000,00</b>

El desarrollo de esta categoría la mayor parte de las acciones le corresponde a la Secretaría de Gobierno, exponiendo un 88% de su ejecución relacionando este eje porcentual con los aspectos de sustentar el convenio celebrado con cámara de comercio, llevando a cabo acompañamiento a los líderes del cabildo Kurmadó Cede Villasantana en la posesión de sus dignatarios; para tales efectos se brindó capacitación en temas de cultura ciudadana y técnicas de seguridad. A Su vez y de manera articulada con el programa de Plan de Vida Indígena, el Comité de Derechos Humanos se inició en el año 2020 dejando como aspecto aclaratorio, la estructuración del documento mediante el cual se introducirá un módulo con enfoque diferencial, con inclusión de lenguas ancestrales como envera dentro del marco de la sistematización y publicación de modulo en Jurisdicciones especiales indígena.

Como aspecto del desarrollo que se propone dentro del Comité Municipal de Derechos humanos, Paz y Reconciliación, se realizaron acercamientos con los líderes y gobernadores de cabildos indígenas para a formulación y puesta en marcha de un programa de difusión de derechos humanos en la ley Karavi. A

través de este comité de derechos humanos, se inició la formulación de un programa de formadores en temas de autonomía, cultura y territorio.

De igual forma, la secretaría de Gobierno durante la vigencia del 2020, realizó acercamiento con el Ministerio del Interior para apoyar actividades de sensibilización en jurisdicción especial indígena.

De este modo y acudiendo al comité municipal de derechos humanos del municipio, se efectuó un enlace con el Ministerio del Interior, solicitando acompañamiento en la elaboración del documento de interpretación jurídica, como una estrategia con enfoque diferencial en dialecto envera, este comité fue creado y dinamizado de manera virtual y se articuló con el comité de la política pública Plan de Vida Indígena.

En esta categoría se propone la acción de la Construcción de tambo para sanación y reflexión, la cual no se ha desarrollado en toda la vigencia de la Política Pública, para el desarrollo de esta acción se debe hacer una articulación interinstitucional e intrainstitucional, la cual debe de proponerse en el Consejo Indígena, y de esta forma buscar los recursos para su financiamiento.

## 5.9 Territorio

**OBJETIVO:** Generar las condiciones adecuadas a partir de una política de reubicación que garantice condiciones favorables de vida para las comunidades indígenas.

**Tabla 20, Seguimiento año 2020 Consolidado por Categoría: Territorio.**

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
TR-A1	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 0,00
TR-A2	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 0,00

En la categoría territorio, la Secretaría de desarrollo Social y Político reporta un avance del 100% en las actividades. Desde la vigencia 2017 se realizó el estudio y se logró la aprobación de compra de tierras. A su vez, se adquirió a través de la Agencia Nacional de Tierras un predio denominado El Talibán II ubicado en jurisdicción de la vereda Guayabal del municipio de Marsella. Tiene una extensión de 13 hectáreas. La posesión real y material del bien se hizo el pasado 12 de diciembre de 2019. La entrega la Agencia Nacional de Tierras a las autoridades mayores del cabildo Kurmadó, A Diciembre 31, en dicho predio se instalaron 22 familias pertenecientes a las diferentes etnias que componen el cabildo Kurmadó. Las cuales están integradas por 95 personas (46 hombres y 49 mujeres).

## **Conclusiones y Recomendaciones**

La Política Pública de Plan de Vida Indígena en el año 2020 logró el cumplimiento del 62,4% de las metas establecidas para ese año, con un número de atenciones en la población indígena de 3.029 personas y una inversión de \$ \$ 742.883.865 pesos.

La construcción de la política pública para la Comunidad indígena que se encuentra en la ciudad de Pereira ha sido establecida bajo parámetros de reflexión sobre el pasado y el presente de esta comunidad, los cambios y sus causas, frente a este enunciado, cada entidad durante el año 2020 condujo de la mejor forma considerada el desarrollo de las acciones requeridas así dar ejecución satisfactoria en beneficio de la población aquí específica.

Las categorías de territorio y emprendimiento, estipularon en un 100% el desarrollo que determina la ejecución de la política, si bien en empleo y emprendimiento con un \$ 128.077.711 de pesos en su inversión y acudiendo a las actividades generales lograr los objetivos aun con las afectaciones sociales propuestas por la pandemia, la categoría de Territorio focalizó sus esfuerzo en el estudio de disponibilidad de tierras rurales bajo condiciones favorables para el desarrollo, social, económico, político y cultural de las comunidades indígenas; servicios públicos, salud, educación de la comunidad indígena y en la adquisición de tierras rurales para programa de reubicación bajo condiciones favorables de acuerdo a los requerimientos de la comunidad y al estudio realizado.

Por su parte la categoría de actividad física, deporte y recreación presentó una inversión de \$ 28.979.274 de pesos y un total de atenciones de 232 personas caracterizadas como población indígena, en consecuencia, a la contingencia presentada durante todo el año 2020 Covid-19, algunas de estas acciones se desarrollaron por medios virtuales. A si mismo la secretaria de cultura y su

categoría de cultura, la virtualidad se convirtió en una estrategia primordial para desarrollar sus acciones, esta categoría tuvo una inversión de \$ 18.386.171 pesos y un número de atención registra de 74 personas en calidad de indígenas que pernoctan en la ciudad de Pereira. Se resalta que la naturaleza social desde el eje presencial en esta categoría, convirtió la virtualidad en una propuesta metodológica permanente para desarrollar las tareas de responsabilidad de la secretaría de cultura.

A través del eje de participación y derechos, la política pública presentó un avance de la ejecución en un 90% con una inversión de \$ 159.932.555 de pesos, esta categoría demostró una constancia participativa de sus acciones por parte de la comunidad indígena; los talleres, capacitaciones por su origen para desarrollar los mismos, no presentaron dificultad para llevar los mismos a cabo aun con la problemática de salud pública ya conocida.

Las categorías de educación y salud, al desarrollo del presente informe, presentaron deficiencia en la información suministrada para el desarrollo del presente documento lo que hace entre ver que, por circunstancias ajenas a sus responsabilidades, no les fue posible dotar de las conclusiones arrojadas en cada una de sus acciones.

La categoría de vivienda tuvo un buen desempeño, destacado en un 84% su ejecución con 484 atenciones bajo las primicias del componente social especializado para la realización de caracterizaciones sociales y acompañamientos comunitarios desarrollados durante el año 2020, Cabe resaltar que, el componente social realiza intervenciones en la comunidad en general, donde se logran identificar algunas características en común.

Como sugerencia, se debe dar claridad en el enfoque diferencial aun teniendo la certeza que el eje misional solo se enfoca en la inclusión.

Una conceptualización bien fundamentada debe empezar por decir que el enfoque diferencial tiene un doble significado: es a la vez un método de análisis y una guía para la acción. En el primer caso, emplea una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico. En el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para brindar adecuada atención y protección de los derechos de la población.

Del mismo modo, analizar los ejes presupuestales para que así las conveniencias de vivienda y de mejoramiento de las mismas lleguen a mayor número de personas correspondiente a la población indígena.



## Anexos

### Anexo 1. Despliegue estratégico plan de vida indígena

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
Recreación y deportes	Desarrollar programas que fortalezcan la actividad física, recreación y deportes tradicionales de la comunidad indígena.	Uso creativo del tiempo libre para las comunidades indígenas	DR-A1	1. Desarrollar programas de actividad física y recreación para los grupos de los adultos mayores, jóvenes, adolescentes y niños y niñas de las comunidades indígenas	Secretaría de Deporte y Recreación
		Fomento y difusión de las expresiones deportivas y culturales de la comunidad indígena	DR-A2	2. Promoción de Programas para la difusión del deporte tradicional, así como las expresiones competitivas, recreativas y lúdicas de las comunidades indígenas	Secretaría de Deporte y Recreación
			DR-A3	3. Generación de programas para el fomento al uso creativo del tiempo libre y apoyo a la difusión y preservación de las expresiones culturales de la comunidad como danza, pintura, vestuario y gastronomía propias.	Secretaría de Cultura
Cultura	Fortalecer las expresiones culturales de las comunidades indígenas de acuerdo a su tradición ancestral y cosmovisión	Difusión y preservación de la tradición y la cultura indígena	CL-A1	1. Creación de un centro cultural dedicado a la promoción y reconocimiento de la CULTURA INDÍGENA, en cumplimiento de los mandatos legales	Secretaría de Cultura
		Diagnóstico de la cultura indígena	CL-A2	2. Actualización de Diagnóstico de la Cultura indígena	Secretaría de Cultura
		Difusión y preservación de la tradición y la cultura indígena	CL-A3	3. Generación espacios de visualización de las muestras tradicionales de la comunidad indígena: artesanías, vestuario, instrumentos musicales, gastronomía entre otros	Secretaría de Cultura

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
		Fortalecimiento de competencias para la preservación de la cultura indígena	CL-A4	4. Realización de actividades de capacitación con expertos para diseño de artesanías	Secretaría de Cultura
			CL-A5	5. Contratación de instructores indígenas para difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad	Secretaría de Cultura
<b>Empleo y Emprendimiento</b>	Impulsar procesos de inclusión laboral y emprendimiento empresarial	Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades empresariales y asociativas de la población indígena	EE-A1	1. Capacitación y diseño de estrategias para el emprendimiento productivo y empresarial.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			EE-A2	2. Realización de un Estudio para la Identificación de mercados para la comercialización de artesanías propias de la comunidad a nivel nacional e internacional	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			EE-A3	3. Formulación, gestión y ejecución de proyectos de emprendimiento empresarial con énfasis en la comercialización de artesanías	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			EE-A4	4. Formación para el empleo a partir de competencias laborales atendiendo las necesidades propias de la comunidad	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			EE-A5	5. Impulso de programas de emprendimiento e inserción laboral	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
		EE-A6	6. Fomento, apoyo y fortalecimiento de formas asociativas económicas	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	
		Fomentar, apoyar y fortalecer formas asociativas de la comunidad			

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
		Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades empresariales y asociativas de la población indígena	EE-A7	7. Asesoría empresarial y acompañamiento para la conformación de empresa para comercialización de artesanías	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			EE-A8	8. Realizar un estudio para la identificación de otras alternativas económicas para la comunidad	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
<b>Participación y Derechos</b>	Fortalecer los mecanismos de participación y promover los derechos de las comunidades indígenas	Fortalecimiento y apoyo al consejo de política pública para la comunidad indígena	PD-A1	1. Programas de formación para el fortalecimiento del Consejo de Política Pública Indígena	Secretaria de Desarrollo Social y Político
		Promoción y fortalecimiento de las organizaciones indígenas	PD-A2	2. Capacitación en formulación y gestión de proyectos de cooperación internacional dirigido a líderes de la comunidad indígena	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			PD-A3	3. Formación en temas de gestión, control y evaluación de los planes, programas y proyectos, mecanismos de participación ciudadana y política pública.	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			PD-A4	4. Formación en temas de promoción de Derechos Humanos, protección y promoción de los derechos de los niños y la Mujer	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			PD-A5	5. Implementación de un instrumento de vigilancia, control y evaluación a los casos de violencia intrafamiliar	Secretaria de Desarrollo Social y Político

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
			PD-A6	6. Dotación de la casa indígena para la prestación de servicios como casa de paso y actividades culturales y de formación	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			PD-A7	7. Programas de capacitación a la comunidad sobre liderazgo, empoderamiento, instrumentos y mecanismos de participación	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			PD-A8	8. Formación en resolución pacífica de conflictos	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			PD-A9	9. Programa de capacitación y actualización en torno a los derechos de los pueblos indígenas, derecho internacional y JEI.	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			PD-A10	10. Encuentro Nacional de pueblos indígenas, Intercambio de experiencias y diálogo de saberes con representantes de otras comunidades.	Secretaria de Desarrollo Social y Político
<b>Educación</b>	Fortalecer la educación de las comunidades indígenas de acuerdo a los lineamientos de una educación propia, según	Fortalecimiento a la educación indígena propia	ED-A1	1. Aumento en el número de hogares Infantiles Indígenas con una formación integral con calidad y pertinencia con énfasis en tres lenguas -lengua de origen, español e inglés	Secretaría de Educación
			ED-A2	2. Construcción de una institución educativa de acuerdo a los lineamientos de la educación propia de la cultura indígena	Secretaría de Educación
			ED-A3	3. Diseño de currículo propio para la comunidad indígena	Secretaría de Educación

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
	su tradición y cosmovisión	Apoyo a los estudiantes de la comunidad indígena	ED-A4	4. Asignación de Kits escolares, bono de transporte, bonos de alimentación	Secretaría de Educación
		Alianzas estratégicas	ED-A5	5. Celebración de alianzas y convenios con las instituciones de educación técnica y superior para capacitación de comunidad indígena y sus dirigentes	Secretaría de Educación
		Formación para la comunidad indígena	ED-A6	6. Aplicación de incentivos y apoyo para el acceso a la formación en educación básica, educación secundaria, pregrado y maestrías de la población indígena	Secretaría de Educación
			ED-A7	7. Construcción de materiales didácticos que permita la práctica educativa	Secretaría de Educación
		Fortalecimiento a la educación indígena propia	ED-A8	8. Incluir en los programas de formación docente de la SEM la capacitación pedagógica y metodológica para la implementación de los estudios indígenas en el currículo y los planes de estudios en las instituciones educativas del municipio de Pereira	Secretaría de Educación
	Formación para la disminución de la discriminación	ED-A9	9. Implementar programas de sensibilización contra la discriminación racial en el marco de las competencias ciudadanas y de los derechos humanos en los diferentes estamentos (estudiantes, docentes, administrativos)	Secretaría de Educación	

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
		Incentivo para desarrollo de proyectos en comunidades de origen	ED-A10	10. Generar incentivos a los profesionales indígenas para desarrollar proyectos en sus comunidades de origen	Secretaría de Educación
<b>Vivienda</b>	Implementar programas de vivienda para mejorar las condiciones de vida de la comunidad indígena asentada en el municipio de Pereira	Inclusión en los planes de vivienda que desarrolla el municipio de Pereira para la población indígena	V-A1	1. Destinación de porcentaje específico en el número de viviendas de interés social para la comunidad indígena de la ciudad.	Secretaría de Vivienda Social
		Implementar programas de mejoramiento de vivienda para la población afrodescendiente	V-A2	2. Caracterización de la población indígena para identificar las necesidades de vivienda nueva y de mejoramiento	Secretaría de Vivienda Social
			V-A3	3. Adquisición, reubicación y mejoramiento de vivienda para la población indígena	Secretaría de Vivienda Social
			V-A4	4. Programas para la dotación de servicios básicos sanitarios a propietarios de vivienda	Secretaría de Vivienda Social
<b>Salud</b>	Mejorar las condiciones de salud de la comunidad indígena y promover el conocimiento	Preservación de la medicina tradicional indígena	SL-A1	1. Creación de redes de articulación entre la medicina occidental y la medicina tradicional para el trabajo coordinado entre el Jaibana, parteras, hierbateros, sobanderos, pulsadores y los prestadores de servicios de salud occidental	Secretaría de Salud

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
	y preservación de la medicina tradicional indígena		SL-A2	2. Fomento de Programa de huertas con plantas medicinales dirigida a miembros de la comunidad indígena para la preservación del conocimiento tradicional y la medicina ancestral	Secretaría de Desarrollo Rural
		Mejoramiento calidad de vida	SL-A3	3. Promoción de estilos de vida saludables con énfasis en buenos hábitos alimenticios para el mejoramiento de la calidad de vida indígena	Secretaría de Salud
		Preservación de la medicina tradicional indígena	SL-A4	4. Realización de programas de formación dirigidos a médicos tradicionales de la comunidad para la interlocución y facilitación de la integración de ambos conocimientos médicos	Secretaría de Salud
		Control y vigilancia en salud	SL-A5	5. Implantación de programas educativos para la comunidad indígena para el conocimiento de sus derechos en salud, seguimiento, vigilancia y control en la prestación de servicios médicos.	Secretaría de Salud
			SL-A6	6. Conformación de veedurías para el seguimiento, control y vigilancia en la prestación de servicio de salud de la comunidad indígena	Secretaría de Salud

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
		Preservación de la medicina tradicional indígena	SL-A7	7. Encuentros entre médicos tradicionales indígenas, representantes del cabildo y miembros de la administración municipal para el diseño de un modelo de prevención y atención en salud, intercultural e integral, para las comunidades embera e indígenas	Secretaría de Salud
			SL-A8	8. Diseño e implementación de un modelo de prevención y atención en salud, intercultural e integral para la comunidad indígena	Secretaría de Salud
			SL-A9	9. Realización de eventos tendientes a la recuperación y la aplicación de la medicina ancestral indígena	Secretaría de Salud
			SL-A10	10. Encuentro de sabedores indígenas con otros pueblos para el diálogo de saberes y preservación de la medicina tradicional indígena	Secretaría de Salud
			SL-A11	11. Reconocimiento de la idoneidad médica tradicional para la expedición de incapacidades médicas a miembros de la comunidad indígena	Secretaría de Salud
		Programas de asistencia médica para la comunidad indígena	SL-A12	12. Implementación de Programas de prevención y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de la población indígena y de los deberes y derechos en el área de la salud, basados en sus propias necesidades	Secretaría de Salud

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
			SL-A13	13. Implementación de programas de salud oral y oftalmológica para la población indígena	Secretaría de Salud
			SL-A14	14. Realización de brigadas de salud a población indígena en los diferentes asentamientos	Secretaría de Salud
		Preservación de la medicina tradicional indígena	SL-A15	15. Adquisición y adecuación de espacio físico para el desarrollo de ceremonias y atención médica. (Su función es similar a la de centro médico occidental, pero con las características y cosmovisión de la comunidad indígena)	Secretaría de Salud
			SL-A16	16. Realización de campañas permanentes de vacunación por sectores para los niños menores de 5 años	Secretaría de Salud
			SL-A17	17. Realización de controles de control de crecimiento y desarrollo para niños menores de 5 años	Secretaría de Salud
		Programas de asistencia médica para la comunidad indígena	SL-A18	18. Implementación de Programas de promoción y atención en control prenatal de las mujeres en embarazo	Secretaría de Salud
			SL-A19	19. Programas de asistencia prioritaria para la atención al adulto mayor	Secretaría de Salud
			SL-A20	20. Implementación de programas de atención integral dirigido a la primera infancia en cuidado, nutrición, salud y educación inicial con pertinencia étnica a los niños y niñas indígenas del municipio de Pereira	Secretaría de Salud

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
<b>Jurisdicción Especial Indígena</b>	Promover, difundir, adoptar e implementar la norma jurídica correspondiente a la jurisdicción especial.	Preservación de la identidad y tradición en aspectos pertinentes al Fortalecimiento de JEI	JEI-A1	1. Capacitación a guardia indígena en técnicas de seguridad y en derechos humanos	Secretaría de Gobierno
		Sensibilización a los administradores de justicia y comunidad en general en torno a la JEI	JEI-A2	2. Sistematización y publicación de modulo en Jurisdicciones especiales indígena	Secretaría de Gobierno
		Preservación de la identidad y tradición en aspectos pertinentes al Fortalecimiento de JEI	JEI-A3	3. Construcción de tambo para sanación y reflexión	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			JEI-A4	4. Formulación y puesta en marcha de Programa de Promoción y difusión de la ley de Origen, el Derecho Mayor, Derecho Propio y la Ley Karavi	Secretaría de Gobierno
		JEI-A5	5. Formulación y difusión de Programa de formación en los temas de: autonomía, unidad, cultura y territorio	Secretaría de Gobierno	
		Integración y armonización entre el Sistema Jurídico Ordinario y la Jurisdicción Especial Indígena.	JEI-A6	6. Sensibilización a los administradores de justicia en la Justicia y la comunidad en general de la Jurisdicción Especial Indígena en el Sistema Judicial Nacional	Secretaría de Gobierno
			JEI-A7	7. Elaboración y publicación de documento con Interpretación jurídica sobre el principio de la diversidad étnica y cultural para la interculturalidad	Secretaría de Gobierno

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
			JEI-A8	8. Creación de comité para administración de justicia indígena	Secretaría de Gobierno
Territorio	Generar las condiciones adecuadas a partir de una política de reubicación que garantice condiciones favorables de vida para las comunidades indígenas	Estudio para la identificación áreas aptas para reubicación	TR-A1	1. Estudio de disponibilidad de tierras rurales bajo condiciones favorables para el desarrollo, social, económico, político y cultural de las comunidades indígenas - servicios públicos, salud, educación de la comunidad indígena	Secretaria de Desarrollo Social y Político
		Programa para la reubicación	TR-A2	2. Adquisición de tierras rurales para programa de reubicación bajo condiciones favorables de acuerdo a los requerimientos de la comunidad y al estudio realizado	Secretaria de Desarrollo Social y Político